



Sesión: 49
Fecha: 19-07-2022
Hora: 18:00

Proyecto de Resolución N° 263

Materia:

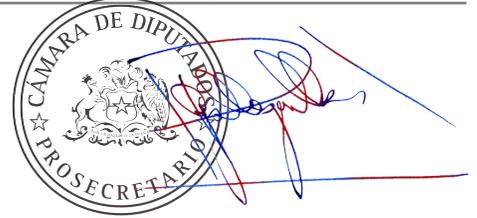
Solicita a S. E. el Presidente de la República aumentar la fiscalización y tomar medidas sobre la escasez y sobreprecio de los materiales de construcción de viviendas sociales.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 49
Fecha: 19-07-2022
A Favor: 111
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 2 **María Francisca Bello Campos**
- 3 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 4 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 5 **Javiera Morales Alvarado**
- 6 **Patricio Rosas Barrientos**
- 7 **Clara Sagardia Cabezas**
- 8 **Gonzalo Winter Etcheberry**
- 9 **Gael Yeomans Araya**
- 10 **Consuelo Veloso Ávila**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República aumentar la fiscalización y tomar medidas sobre la escasez y sobreprecio de los materiales de construcción de viviendas sociales.

Fundamentos

- El derecho a la vivienda es una prerrogativa necesaria para vivir en dignidad. Se encuentra consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) al tenor del artículo 25: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”¹. Asimismo, está contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1968), conforme a lo escrito en el artículo 11: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de vida”²
- En nuestra Constitución no se encuentra regulado el derecho a la vivienda, pero dicha situación no ha obstado a que existan diversas fuentes normativas como la Ley General de Urbanismo y Construcciones; normativas habitacionales, planificación territorial, copropiedades, viviendas sociales y espacios públicos.

¹ https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

² <https://www.dpp.cl/resources/upload/files/documento/64deff07d2516726b39af2dc08d62635.PDF>



- Entre los datos del catastro oficial de 2019 del Minvu, se identificaron 809 campamentos (47.050 hogares) y 418 tomas, estimándose que actualmente son alrededor de 67 mil familias viviendo en estas condiciones³. Al día de hoy, la fundación Déficit Cero y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica publicaron un estudio llamado “Estimación y Caracterización del Déficit Habitacional en Chile”, el que concluye que existe un déficit de vivienda de al menos 641 mil hogares y que existirían más de 540 mil personas viviendo en calidad de allegadas, hacinadas o en malas condiciones⁴.
- El déficit de vivienda se ve amplificado por la inflación, altas tasas, mayores requisitos de los bancos para entregar préstamos y la menor oferta de proyectos, entre otras. Durante el presente año, en el mes de abril, la Cámara Chilena de la Construcción estimó que el déficit de vivienda sería entre 600 mil a 800 mil viviendas. Sobre el alza de precios de los materiales como factor que profundiza la crisis de vivienda, Álvaro Errázuriz, Presidente de dicha institución, ha señalado que "Todos los proyectos del MOP y Minvu hoy vigentes no consideran ese reajuste polinómico, entonces es imposible al final del día resistir un alza del precio de los materiales de un 30% anual. Es imposible", indicando que la solución al problema pasa por “incorporar dentro de los contratos reajustes polinómicos que consideren varias variables y ahí se incorporen los precios de los materiales”⁵.
- Según lo que consigna el medio La Tercera, el informe de ejecución fiscal de mayo publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres), “la menor ejecución presupuestaria en el año se contextualiza en un escenario de alzas en los costos, en particular asociados a los materiales de construcción (...) esto ha llevado a que un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminen

³ <https://www.diarioconstitucional.cl/2021/04/18/comision-de-vivienda-y-urbanismo-del-senado-analizo-con-el-minvu-techo-chile-el-bid-y-la-academia-datos-actualizados-de-la-realidad-de-los-campamentos-que-ha-estado-marcada-segun-se-indico-por-e/>

⁴ <https://www.adnradio.cl/nacional/2022/04/25/deficit-vivienda-en-chile-faltan-mas-de-600-mil-hogares.html>

⁵ <https://www.emol.com/noticias/Economia/2022/04/05/1057030/cchc-precios-viviendas-sociales-contratos.html>”



declarándose desiertas. Esto debido a que existe un desfase, los proyectos, en lo que respecta a sus valores, quedan subvalorados”⁶.

- Chile es un país que tiene que estar al día en políticas de vivienda. Es menester que se tomen medidas urgentes para evitar el alza de precios que se ha generalizado en materiales de construcción de viviendas, promoviendo políticas públicas para permitir contrarrestar el déficit de vivienda y cumplir con dar las condiciones para una vida digna a chilenos y chilenas que hoy necesitan respuestas urgentes.

Por lo dicho, los diputados y diputadas suscritos venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República aumentar la fiscalización y tomar medidas sobre la escasez y sobreprecio de los materiales de construcción de viviendas sociales.

Marcela Riquelme Aliaga

Diputada de la República de Chile

Distrito 15

⁶ <https://www.latercera.com/pulso/noticia/alza-de-costos-de-materiales-de-la-construccion-complica-ejecucion-de-proyectos-de-inversion-en-regiones/ZDMTZMAM5REERNX6EOS2F52PJU/>





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.



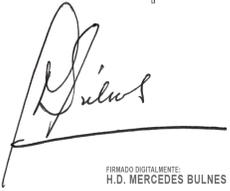
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

